



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 197/2019  
Fecha Resolución: 05/03/2019

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Dña. Otilia Padial Reyes, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

Aprobación del expediente de contratación del suministro mediante renting de dos copiadoras de impresión, copiado, escáner, conectada a red, por un plazo de cuatro años mediante procedimiento abierto simplificado reducido (GU-PCA-002/2019).-

### ANTECEDENTES:

1.- Mediante Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Públicos de la Ciudad de Mairena del Aljarafe de fecha 22 de enero de 2019, se incoa expediente de contratación para el suministro mediante renting de dos copiadoras de impresión, copiado, escáner, conectada a red para un plazo de cuatro años mediante procedimiento abierto simplificado reducido.

2.- Con fecha 21 de enero de 2019 se emite informe justificativo por parte del Responsable del Contrato en relación con la citada contratación.

3.- Existe retención de crédito por un total de 21.586,40 €, IVA incluido, por parte del Sr. Director Financiero de la GMU para el año 2019, así como compromiso de gasto para los años 2020, 2021 y 2022 con las siguientes cuantías y a cargo de las siguientes partidas presupuestarias.

AÑO	IMPORTE(IVA INCLUIDO)	APLICACION PRESUPUESTARIA
2019	5.396,60 €	001-15150-20300
2020	5.396,60 €	001-15150-20300
2021	5.396,60 €	001-15150-20300
2022	5.396,60 €	001-15150-20300

4.- Ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, determinándose la tramitación ordinaria, y el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO.

5.- Ha sido redactado igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6.- Han sido emitidos los preceptivos informes jurídicos por parte de la Jefa de Servicio con fecha 7 de febrero de 2019 y de la Vicesecretaria General con fecha 13 de febrero de 2019, respectivamente, donde se señalan que el expediente de contratación instruido se adecua a la legislación vigente.

7.- Con fecha 1 de marzo de 2019, se emite informe favorable de fiscalización por parte del Sr. Interventor.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

- Analizados los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente y observado lo preceptuado en la LCSP, el procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO, y no estará sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 19 a 21 y 156 y siguientes de la LCSP,

Código Seguro De Verificación:	k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Otilia Padial Reyes	Firmado	05/03/2019 10:03:28 05/03/2019 07:43:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==</a>		





habiéndose incluido en el Anexo del Pliego de Condiciones las particularidades que el art. 159.6 de la LCSP establece respecto al procedimiento simplificado reducido.

El expediente contiene la siguiente documentación:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo
3. Pliego de Prescripciones técnicas
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas
6. Informe Jurídico favorable por parte de la Jefa de Servicio de Secretaría General.
7. Informe Jurídico favorable por parte de la Vicesecretaria General.
8. Informe de fiscalización favorable por parte del Sr. Interventor.

Una vez dictada la resolución de aprobación del expediente, del gasto, pliegos de condiciones, se iniciará el procedimiento de adjudicación, por lo que habrá de añadirse la siguiente documentación:

9. Anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del estado.
10. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
11. Acta de la Comisión Técnica de apoyo al Órgano de Contratación.
12. Informes Técnicos.
13. Requerimiento de documentación.
14. Presentación de la documentación previa a la adjudicación.
15. Resolución de adjudicación y aceptación de la misma por el adjudicatario, a efectos de formalización del contrato.
16. Anuncio de la adjudicación del Contrato en el perfil del contratante.
17. Acta de entrega del suministro.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y y la delegación de competencias atribuidas por Resolución nº 350/2016 de 28 de abril de 2016.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Nombrar como responsable del presente contrato a D<sup>a</sup> Laura García Pérez, Técnica SIG.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación y aprobar el compromiso de gasto por un total de **21.586,40 € (IVA incluido)** con cargo a las siguientes anualidades y partidas del Presupuesto del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe:

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019	5.396,60 €	001-15150-20300
2020	5.396,60 €	001-15150-20300
2021	5.396,60 €	001-15150-20300
2022	5.396,60 €	001-15150-20300

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado reducido, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato.

**CUARTO:** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado para la presentación de proposiciones por un plazo de 10 días hábiles.

Código Seguro De Verificación:	k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/03/2019 10:03:28
	Otilia Padiál Reyes	Firmado	05/03/2019 07:43:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/k14wZhUrhoUhKAoy2Un4tg==</a>		





**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

LA VICEPRESIDENTA

Otilia Padial Reyes

Doy fe, el Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	k14wZhUrhoUhKA0y2Un4tg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/03/2019 10:03:28	
	Otilia Padial Reyes	Firmado	05/03/2019 07:43:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k14wZhUrhoUhKA0y2Un4tg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k14wZhUrhoUhKA0y2Un4tg==</a>			